Asunción, Agosto 22 de 1894.

Visto el acuerdo prestado por el Superior P. de Justicia en nota fecha de ayer;

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art.º 1º Nómbranse Juez de Paz Suplentes á los señores Don Antonio M. Ramirez y Juan V. Colman de los Departamentos de Pacuaras é Ibitimí respectivamente, por renuncias de los que desempeñaban dichos cargos.

Art.º 2º Dénse las gracias á los salientes por los servicios prestados.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Moreno

[signature]